

Expediente: 3/2025

AP-969-2025
MSB

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Thuja occidentalis* con ID 414, situado en la Avenida Juan Pablo II (AP-969-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Árbol seco. Se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de *Thuja occidentalis* con ID 414, situado en el distrito Los Remedios, en la avenida Juan Pablo II. Tras la visita realizada por el equipo de inspección de riesgo, se constata que el ejemplar se encuentra muerto, y que esto compromete su estabilidad y sus expectativas de futuro. En las inspecciones realizadas en los últimos 3 años, se ha ido describiendo el proceso de desvitalización que ha culminado con la muerte del ejemplar, 100% ramas secas.

ESTADO GENERAL: Árbol muerto, se observó un decaimiento en cuanto a su vitalidad registrado en las inspecciones realizadas en los últimos 3 años, ha culminado con la muerte del ejemplar. Desvitalización mantenida con transparencia en copa y clorosis, en esta última presenta el 100% de sus ramas secas. Tras la muerte del ejemplar existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol debido al debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales y por la pérdida de integridad estructural del anclaje radicular necrótico. Deterioro estructural irreparable y decaimiento permanente lo que implica, además, una disminución sustancial del aporte de valor ambiental en cuanto a cobertura arbórea. Inclinación 12°.

OBSERVACIONES: Aunque no existe un riesgo inminente de fallo, su viabilidad mecánica y funcional, a corto plazo, ha quedado comprometida de manera definitiva.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 7HR1q7vwq7tA7ANHSvzDgg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Maria Luisa Iglesias de la Cueva | Firmado | 24/09/2025 14:08:01 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7HR1q7vwq7tA7ANHSvzDgg== | | |



COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-969-2025) PARTE 1ª
MOTIVO: ARBOL SECO

Código: AP-969-2025
Ubicación: Juan Pablo II

Excmo. Sr.:

Por la presente se informa de que se ha procedido sin autorización previa al apeo de un ejemplar de *Thuja occidentalis* con ID 414, situado en el distrito Los Remedios, en la avenida Juan Pablo II.

Tras la visita realizada por el equipo de inspección de riesgo, se constata que el ejemplar se encuentra muerto, y que esto compromete su estabilidad y sus expectativas de futuro.

En las inspecciones realizadas en los últimos 3 años, se ha ido describiendo el proceso de desvitalización que ha culminado con la muerte del ejemplar, 100% ramas secas.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005. Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 27 de agosto de 2025

Ingeniero Técnico Agrícola

COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-969-2025) PARTE 2ª
MOTIVO: ARBOL SECO

1. **FECHA:** 27 de agosto de 2025
2. **SITUACIÓN:** Calle Juan Pablo II
3. **Distrito:** Los Remedios
4. **ESPECIE:** Thuja occidentalis
5. **ID:** 414
6. **P.C. (c.m):** 125
7. **ALTURA (m):** 12
8. **ALCORQUE (m):** Individual, 1x1m
9. **LATITUD DE ACERADO(m):** Área peatonal de 10m de ancho con carril bici recorriendo el mismo. En las inmediaciones de un centro escolar.
10. **LESIONES GRAVES:**
 - Ejemplar definitivamente seco.
 - Ausencia de conicidad en base
11. **ESTADO GENERAL:**
 - Árbol muerto, se observó un decaimiento en cuanto a su vitalidad registrado en las inspecciones realizadas en los últimos 3 años, ha culminado con la muerte del ejemplar. Desvitalización mantenida con transparencia en copa y clorosis, en esta última presenta el 100% de sus ramas secas.
 - Tras la muerte del ejemplar existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol debido al debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales y por la pérdida de integridad estructural del anclaje radicular necrótico. Deterioro estructural irreparable y decaimiento permanente lo que implica, además, una disminución sustancial del aporte de valor ambiental en cuanto a cobertura arbórea.
 - Inclinación 12°.
12. **OBSERVACIONES:**

Aunque no existe un riesgo inminente de fallo, su viabilidad mecánica y funcional, a corto plazo, ha quedado comprometida de manera definitiva.

13. FOTOGRAFÍAS:



14. PLANO SITUACIÓN:

